

## ANEXO II : PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Servicio mensual de asesoramiento, mantenimiento de parámetros de agua de alimentación con provisión de dos productos químicos (Un antioxidante dispersante y un secuestrante de oxígeno) para con dos calderas humotubulares (generadores de vapor) de capacidad de producción de vapor de 1000 Kg. /hora.

Las dosis iniciales son 80 kg. de antioxidantes y 50 kg. de secuestrante de oxígeno por mes.

La dosis adecuada a administrar mensualmente de estos químicos podrá variar debido a la falta de precisión del estado actual de las instalaciones y del consumo de vapor.

Se requiere contar con un asesoramiento técnico el cuál debe ser llevado a cabo por un ingeniero o técnico químico en el INEVH (Monteagudo 2510, Pergamino, Prov. Buenos Aires) en horario de 8:00 Hs. A 15:00 hs. Que incluya un seguimiento de la evolución de los parámetros y, de ser necesario, un ajuste de las dosis de químicos según evolucione la instalación en su conjunto, como también deberá observar y controlar como se efectúa el tratamiento, deberá realizar controles in situ y tomará muestras para realizar controles en laboratorio externo. (Agua alimentación, agua condensada y agua de calderas).

Con los resultados de los análisis se deberá reajustar la dosificación de los químicos según la evolución de dichos parámetros en el tiempo.

El costo mensual del servicio debe contemplar los análisis y productos químicos incluidos. Junto con los resultados de los análisis se deberá entregar los informes y recomendaciones pertinentes.